DECRETO N° 21/986

-

VISTO: El informe producido por el Tribunal de cuentas de la República de fecha 2 de julio de mil novecientos ochenta y seis relativo al Proyecto de ampliación Presupuestal de esta Junta Departamental y dando cumplimiento a lo que establece en el Considerando N° 4 del referido informe, este Cuerpo Legislativo:

DECRETA

ARTICULO 1°).- Interprétese que el monto de N\$ 14.065.433 aprobado por el Cuerpo para la Modificación Presupuestal Ejercicio 1986, rige igualmente para los Ejercicios siguientes.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 29 votos en 30 presentes.-

LUIS B. RAMOS Secretario OSCAR GADEA Presidente

_